

Decreto # 30 de 1943

(Febrero 5)

Por el cual se concede una licencia y se hace un nombramiento en interinidad.

El Alcalde Municipal de Bucaramanga, en uso de sus atribuciones legales,

D E C R E T A :

Artículo único.- A partir de hoy y por el término de cinco (5) días, concedese licencia con derecho a la remuneración legal por motivo de enfermedad comprobada al camionero de uno de los carros de acarreo de carnes señor José Dolores Hernández y en su reemplazo y por el término que dure la licencia nombrase interinamente al señor Tomás Prada.

Comuníquese y déjese constancia.

Dado en Bucaramanga, a cinco de febrero de mil novecientos cuarenta y tres.

El Alcalde,

El Secretario,

Elías Durán